

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027-2024-MDR/A**

Reque, 05 de febrero del 2024

VISTO:

El artículo 3 de la Ley N°27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el proveído N°10-2023-MDR/A.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el mismo cuerpo normativo señala en el artículo 6° se establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, de conformidad con la Ley N°27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su modificatoria Ley N°27972; sistematizadas en el Texto Único ordenado aprobado por el D.S N°043-2003-PCM, donde se promueve la transparencia de los Actos del Estado.

Que, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por el DECRETO SUPREMO N°072-2023-PCM señala en su artículo 4 que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la ABG. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS, como responsable de la Oficina de Transparencia y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Reque.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad Funcional de Secretaría General la distribución de la presente resolución en todas las áreas de la Municipalidad Distrital de Reque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arg. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

Calle Elías Aguirre N.° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>

¡Juntos haremos historia!